

PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024

COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN

MODIFICACIÓN AL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON LA FINALIDAD DE ACTUALIZAR EL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. JABNELY MALDONADO MEZA, Comisionada para la Reconstrucción de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, fracción VI, inciso E), 153 Bis fracciones I, VII, XVI y XXV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de Administración Pública de la Ciudad de México; 2, fracción V y XIX, 4, 13 y 16 inciso B y último párrafo de la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y Apartado V, Numeral V.1.2.2, Puntos 1, 13 y 32, del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México, he tenido a bien emitir la siguiente:

MODIFICACIÓN AL PLAN INTEGRAL PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 1249, DEL 5 DE DICIEMBRE DE 2023.

EN EL APARTADO H. PARA ACCEDER AL DERECHO DE APOYO PARA RENTAS, SE MODIFICA EL NUMERAL UNDÉCIMO, conforme lo siguiente:

APARTADO H. PARA ACCEDER AL DERECHO DE APOYO PARA RENTAS

(...)

PRIMERO. (...) a DÉCIMO. (...)

UNDÉCIMO. El apoyo económico para renta consistirá en la entrega de \$5,396.00 (cinco mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) mensuales, a partir de la aprobación de la solicitud del apoyo y hasta la entrega de la vivienda o inmueble.

(...)

TRANSITORIOS

PRIMERO. - Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida Observancia y aplicación.

SEGUNDO.- La presente modificación entrará en vigor a partir del día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

TERCERO.- La actualización del monto del apoyo económico para renta a que se refiere la presente modificación no será retroactiva, por lo que únicamente será aplicable para los apoyos de renta que se otorguen a partir de la dispersión siguiente a esta publicación.

Dado en la Ciudad de México, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro.

(Firma)

LIC. JABNELY MALDONADO MEZA
COMISIONADA PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO